



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00018 DEL 18 DE MAYO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

EXPEDIENTE PROVENIENTE	RAD	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA /AUTO	DECISIÓN	VER
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003- 2021-01309-00	EJECUTIVO	MAURICIO ANDRES PEDRAZA DIAZ	LUDWINGHTEISENH OWER CONDIA CETINA	17/05/2022	INTERLOCUTORIO	En aplicación delo dispuesto por el artículo 287 del C.G.P, se adicionará el auto de fecha doce de mayo de 2022	VER
PARA EFECTOS DE NOTIFICAR LEGALMENTE A SUJETOS PROCESALES LAS PROVIDENCIAS ENUNCIADADA EN LINEAS QUE PRECEDEN, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN EL ESPACIO ELECTRÓNICO QUE ELDESPACHO JUDICIAL TIENE EN LA PÁG. WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD QUE REGLAMENTA EL ASUNTO.BIBIANA PAOLA VARGAS ROSASSECRETARIA								